

PROGRAMA INNOVADORES DE MERCADO

te invita a participar en el:



aulabursátil

Logo 	TIPO DE DOCUMENTO	REGLAMENTO		CÓDIGO BBV-JB-01	FECHA DE EMISIÓN 2025-05-30
	TÍTULO DEL DOCUMENTO	"JUEGO DE LA BOLSA" Innovadores de Mercado 2025		Nº VERSIÓN JB.V.3	NOMBRE ARCHIVO Reglamento Juego V.3.
				Página 1 de 5	

JUEGO DE LA BOLSA

"Innovadores de Mercado"

V3.0
2025

REGLAMENTO

 INNOVADORES DE MERCADO	TIPO DE DOCUMENTO	REGLAMENTO	CÓDIGO BBV-JB-01	FECHA DE EMISIÓN 2025-05-30
	TÍTULO DEL DOCUMENTO	“JUEGO DE LA BOLSA” Innovadores de Mercado 2025	Nº VERSIÓN JB.V.3	NOMBRE ARCHIVO Reglamento Juego V.3.
	Página 2 de 5			

Uno de los pilares fundamentales para lograr el crecimiento del mercado de valores nacional es la educación, es a través de ésta que lograremos el desarrollo de una cultura bursátil en el país. Uno de los anhelos de la BBV, es que cualquier ciudadano invierta sus ahorros a través de la Bolsa, que cualquier empresario o empresaria sepa cómo puede financiarse a través de Bolsa, que el público en general conozca y sepa qué es lo que tiene que hacer para participar en el mercado de valores.

En este sentido, la BBV dentro del programa denominado Innovadores de Mercado, ha decidió realizar para esta gestión el **"Juego de la Bolsa"**.

Un **Juego** diseñado para que equipos de distintas universidades del país, participen de la simulación de un ruedo de negociación de valores de renta variable, donde tomarán decisiones que impactarán en los resultados del **Juego**. El objetivo es encontrar al equipo que genere mayor rentabilidad a partir de las decisiones tomadas en el simulacro de negociación.

Para la BBV es importante aclarar que el **"Juego de la Bolsa"** tiene exclusivamente un carácter educativo de manera general, con la aplicación de material didáctico y entretenido.

Los interesados en participar del **"Juego de la Bolsa"** deben cumplir los criterios que se describen en este documento.

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar en el **"Juego de la Bolsa"** estudiantes de pregrado que acrediten su inscripción en la gestión 2025 (incluye a los que cursan el último semestre), en una Universidad, Instituto u otras instituciones educativas a nivel técnico, que este legalmente establecida en el país, en las carreras de Economía, Ingeniería Financiera, Contabilidad, Administración de Empresas, Derecho, Ingeniería Económica, carreras afines y otras que los alumnos estén interesados.
2. Los participantes deberán conformar obligatoriamente un equipo de tres (3) estudiantes que pertenezcan a la misma universidad.
3. Las universidades solicitarán y acreditarán la participación de sus equipos (uno o más) mediante la presentación de la solicitud de inscripción que se encuentra en el **ANEXO N°1 "Acreditación de Estudiantes"**.
4. Adicionalmente, la universidad y cada equipo deberán leer detalladamente el **ANEXO N°2 "Compromiso de participación"** y presentar una copia escaneada debidamente firmada por la universidad y todos los miembros del equipo.
5. Las personas que participaron en *El Juego de la Bolsa 2024* ya no podrán inscribirse nuevamente en esta edición. Deberán esperar hasta la próxima versión, en 2026, para volver a participar.

ETAPAS DEL JUEGO

El **"Juego de la Bolsa"** está dividido en tres (3) etapas:

Primera etapa

 INNOVADORES DE MERCADO	TIPO DE DOCUMENTO	REGLAMENTO	CÓDIGO BBV-JB-01	FECHA DE EMISIÓN 2025-05-30
	TÍTULO DEL DOCUMENTO	“JUEGO DE LA BOLSA” Innovadores de Mercado 2025	Nº VERSIÓN JB.V.3	NOMBRE ARCHIVO Reglamento Juego V.3.
	Página 3 de 5			

Para esta primera etapa, cada equipo deberá rendir una **Prueba**, que contemplará una serie de preguntas e interrogantes referidos a aspectos teóricos de: Finanzas, Administración, Economía y Contabilidad. Además, la prueba contemplará preguntas sobre las características de los valores de **Renta Variable**, ventajas del financiamiento empresarial a través de la **Emisión de Acciones**.

La BBV, entregará la información sobre el material bibliográfico de referencia y la información sobre el procedimiento y condiciones para realizar la mencionada prueba [solamente a los equipos registrados](#).

Segunda etapa

Para la segunda etapa, se conformará un Comité Calificador conformado por personal técnico de la BBV, quienes revisarán los resultados de la prueba y harán una selección de **hasta 18 equipos finalistas** que hayan obtenido las mejores calificaciones en la prueba.

Las decisiones y calificaciones del Comité serán definitivas e inapelables y los resultados se darán a conocer en un plazo máximo de 10 días luego de finalizada la prueba.

Tercera etapa

Los equipos finalistas deberán presentarse (a su costo)¹ en las oficinas de la BBV para llevar a cabo el simulacro de ruedo de negociación de valores de renta variable del **Juego de la Bolsa**.

La BBV proporcionará [solamente a los equipos finalistas](#) el **Reglamento del Juego** que contendrá todas las reglas y condiciones establecidas para el **Juego de la Bolsa**. Este reglamento también detallará todo lo referido a como se llevarán a cabo las sesiones pre - clasificatorias y la sesión final de negociación (fechas, horarios, tiempos de negociación, entre otros).

El ganador será el equipo que genere mayor rentabilidad en su portafolio de inversiones del **Juego de la Bolsa** a partir de las decisiones tomadas en la sesión final de negociación.

Todas las sesiones de negociación en las que compitan los equipos clasificados serán monitoreadas por personal de la BBV y los resultados se expondrán inmediatamente después de terminada cada sesión de simulacro.

PREMIACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Una vez conocidos a los ganadores del **Juego de la Bolsa**, la BBV comunicará la fecha y hora de la premiación.

Se otorgará premios al primer, segundo y tercer lugar del **Juego** que consisten en:

1. Primer Lugar

(*) Premio en Efectivo: Bs.9000.- (Nueve mil 00/100 bolivianos)

(**) Beca de Bs 400 para un curso BBV

¹ Los estudiantes del interior deberán cubrir los costos de pasaje y estadía en la ciudad de La Paz para la realización de la tercera etapa del Juego de la Bolsa.

 INNOVADORES DE MERCADO	TIPO DE DOCUMENTO	REGLAMENTO	CÓDIGO BBV-JB-01	FECHA DE EMISIÓN 2025-05-30
	TÍTULO DEL DOCUMENTO	“JUEGO DE LA BOLSA” Innovadores de Mercado 2025	Nº VERSIÓN JB.V.3	NOMBRE ARCHIVO Reglamento Juego V.3.
	Página 4 de 5			

2. Segundo Lugar

(*) Premio en Efectivo: Bs.4500.- (cuatro mil quinientos 00/100 bolivianos)

(**) Beca de Bs 400 para un curso BBV

3. Tercer Lugar

(*) Premio en Efectivo: Bs. 3000.- (tres mil 00/100 bolivianos)

(**) Beca de Bs 400 para un curso BBV

Notas. -

(*) El premio será para todo el equipo.

(**) La Beca permite a los ganadores asistir a un curso organizado por la BBV en la gestión 2025.

CRONOGRAMA

La realización del "**Juego de la Bolsa**" se ajusta al siguiente cronograma:

Mayo 2025:

Lanzamiento de la convocatoria hasta el viernes 6 de junio de 2025

Junio 2025:

Conformación e inscripción de equipos hasta el miércoles 18 de junio de 2025, hasta horas 15:00. Pasada esta fecha, no se aceptarán más equipos participantes.

Julio 2025:

Primera fase del **Juego**. Fecha de la evaluación viernes 4 de julio de 2025.

Segunda fase del **Juego**. Publicación de finalistas, hasta el lunes 14 de julio de 2025.

Tercera fase del **Juego**. Miércoles 30 y jueves 31 de julio de 2025.

Difusión de resultados y premiación se hará al finalizar la tercera fase del **Juego**.

Nota.- Los plazos de este cronograma podrán ser modificados si es considerado necesario por la BBV.

CONSULTAS

Los estudiantes que así lo requieran, podrán realizar consultas y/o solicitar las aclaraciones necesarias sobre cualquiera de las etapas del "**Juego de la Bolsa**" a la BBV. Estas solicitudes deben ser enviadas a los correos electrónicos descritos en los contactos.

 INNOVADORES DE MERCADO	TIPO DE DOCUMENTO	REGLAMENTO	CÓDIGO BBV-JB-01	FECHA DE EMISIÓN 2025-05-30
	TÍTULO DEL DOCUMENTO	“JUEGO DE LA BOLSA” Innovadores de Mercado 2025	Nº VERSIÓN JB.V.3	NOMBRE ARCHIVO Reglamento Juego V.3.
	Página 5 de 5			

El conjunto de consultas y las respuestas serán publicados en la página web elaborada para el **"Juego de la Bolsa"** y estará dirigido a todos los interesados en participar del concurso. En este documento, se citará cada consulta formulada, sin hacer mención del participante que la haya presentado, y luego la respuesta respectiva.

Las respuestas que se entreguen ante las consultas de los Estudiantes se entenderán que contribuyen a determinar el alcance y sentido de este Reglamento, según sea la naturaleza de la consulta y, en tal condición, deberán ser consideradas por los participantes para su participación en el **Juego**.

CONTACTOS

Las preguntas referidas a cualquier etapa del **"Juego de la Bolsa"** deben ser realizadas a los siguientes contactos:

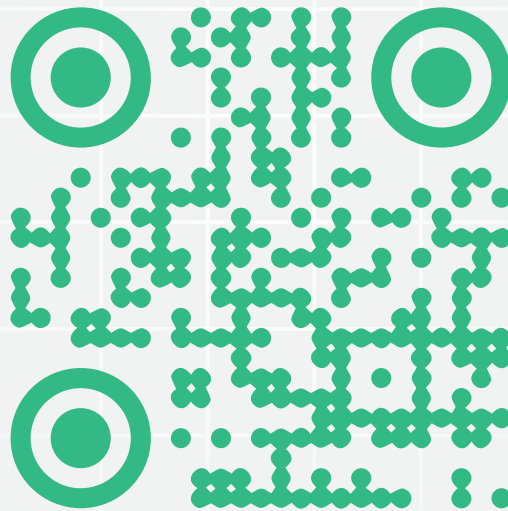
Correo electrónico: aulabursatil@bbv.com.bo

Whatsapp: + 591 71596082

Personal de Contacto:

Daniela Pinto	Celso Justiniano
Analista de Promoción y Gestión Comercial	Jefe de Promoción y Gestión Comercial
e-mail: dpinto@bbv.com.bo	e-mail: cjustiniano@bbv.com.bo

VISITA
WW2.BBV.COM.BO



Esta entidad es supervisada por ASFI



aulabursátil